al mismo precio de onze quartos la libra
y incluso en ellos las dos terceras partes
de los dros que cobran las Rentas Provinciales
y las dos terceras partes del arbitrio de qua
tro mrs q. libra de que esta ciud. usa q. baxarse
lo Vezino y precio que en esta forma se le a dado
[illegible] y entendido q. esta ciud. lo acuerda
admite dho Vezino con las mismas condi
ciones que el antecedente

Cedacero — Viose e entrarse juntam.te vn Mem.l de Joseph
Albarez en que pide licencia p. usar oficio
de cedacero y entendido q. esta ciud. acuerdas
le concede dha licencia q. tpo de seis meses y an
tes se le examine

Solar — Viose e entrarse juntam.te vn Mem.l de Diego Marin
en que pide q. se le de para fabricar casa q. su havitacion en
el lugar del Paso estrecho vn sitio de quarentas
Varas de largo y veinte de ancho y entendido
q. esta ciud. acuerda lo reconozcan los ss.res de oficio de perfiles
de Vereda y Informe los ss.res
de que se despacha su [illegible]

Solar — Mem.l de Pedro Vasquez dizo necesita en el Paso
alargo de [illegible] estrecho vn sitio q. se fabricar
casa de treinta Varas de ancho y de largo qua
renta linde medio dia con [illegible] q. el Mar
[illegible] casa de Gabriel
[illegible] y alta Yglesia pide
[illegible] q. esta ciud.
le haga merced [illegible] y entendido lo reconozca
acuerda [illegible]
y informe [illegible]

Joseph Ant.o Soler — [illegible] — Alvarez
Blazquez — [illegible]
[illegible]

En la M. N. y M. Leal ciud. de Cartagena [illegible]